

Provincia de Murcia

Partido de Lorca.



He recibido de *el Ayuntamiento de Lorca* por mano de *D. Andrés Mata* la cantidad de *doscientos treinta y cuatro y diez y siete mrs.* perteneciente al *resto del 4.º* trimestre, por el importe de los cuatro mrs. en libra de jabon duro, en que está encabezado y convenido que asciende á *19,98* rs. — mrs. al año.

*Murcia 9* — de *Enero* — de *1834.*

Son *274* rs. *17* mrs. por el *resto del* trimestre *4.º*

En nombre de don Jaime Ceriola, arrendatario general de esta renta,

El Comisionado.

*Mig. And. Navas*

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia *veinte y cinco de Mayo* de mil ochocientos treinta y tres. —

Son *7094* rs. *28* mrs.

*Juan Jose Millanes*

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

*Luis Sol*

Sd. en la Cont.ª de Prov.ª

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor.ª de Prov.ª

